



CIRCULAR 02/2017

A partir de esta fecha , en todas las pruebas de karting Autorizadas por la Federación de Automovilismo de Castilla y León , y de manera opcional , se admitirá la instalación en los kart de ASIENTOS DE SEGURIDAD, siempre que estos cumplan con las especificaciones FIA para asientos “alto go-kart” y hayan sido homologados previamente por la FIA

Ávila , 18 de Mayo de 2017